

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO del Tribunal Superior Agrario por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 50 EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE.

El Tribunal Superior Agrario, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8o., fracciones II y XI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y previo al análisis relativo a la ubicación del Distrito 50, y

CONSIDERANDO:

Que en los términos del artículo 8o., fracción II de la antes citada Ley Orgánica, el Tribunal Superior Agrario tiene la atribución de establecer la sede de los tribunales unitarios que existirán en cada uno de los distritos.

Que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50, con sede en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, ha venido funcionando en un inmueble que, a la fecha, conforme al dictamen de riesgo estructural No. DRE/003/SEPROCI/2019 emitido el 2 de septiembre de 2019, por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche, presenta “**Riesgo muy alto**”, por lo cual resulta necesaria su reubicación.

Por lo antes señalado, y con fundamento en el precepto legal citado, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se establece como nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a partir del primero de octubre de dos mil diecinueve, el inmueble ubicado en calle Cha-Ká Lote 10, Manzana 4, fraccionamiento Bosques de Campeche, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial Agrario y por conducto del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50, en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en esa Entidad Federativa.

Así lo aprobó el pleno del Tribunal Superior Agrario, en sesión celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. Magistrado presidente Lic. Luis Ángel López Escutia. Magistradas Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara, Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández y Lic. Carmen Laura López Almaraz.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.- El Secretario General de Acuerdos, **Enrique Iglesias Ramos.-** Rúbrica.

(R.- 486666)